

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO MUNICIPAL

179-01



RECIBIDO. MAY 19 2009. 15:37

ACUERDO No. 006

(12 MAY 2009)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

El CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por la Constitución Política de Colombia en el Artículo 313, numeral 5, por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996 y Acuerdo 003 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que según los numerales 1 y 3 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, en concordancia con los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996, es posible que el Concejo o el Alcalde Municipal, puedan aumentar el monto de las apropiaciones incorporadas en él, ampliar servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley, mediante la realización de traslados y apertura de créditos adicionales al Presupuesto durante la vigencia en la cual se ejecuta.

Que de acuerdo al numeral 2 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, en concordancia con el artículo 81 del Decreto 111 de 1996, para abrir créditos adicionales se debe establecer de manera clara y precisa el recurso disponible para su financiación, con el cual se incrementará el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia.

Que mediante Acuerdo No. 029 de diciembre 12 de 2008, el Honorable Concejo Municipal de Yumbo (Valle del Cauca), en uso de sus facultades constitucionales y legales, expidió el presupuesto general de Rentas y Gastos para el Municipio a ejecutarse en la vigencia fiscal 2009.

Que se requiere efectuar traslados para el sector de Vías, con el fin de subsanar la reducción de la transferencia asignada para propósito general por el Sistema General de Participaciones, efectuada mediante documento CONPES No. 122 de Enero de 2009, con el fin de continuar cumpliendo con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

Que la Profesional Especializada de la Secretaria de Hacienda, área de Presupuesto certificó la disponibilidad de recursos en el Presupuesto General de Municipio para la actual vigencia fiscal 2009, que pueden ser objeto de traslado.

Que en razón de los considerandos anteriores,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Contracredítese el presupuesto de Gastos del Municipio de Yumbo de la presente vigencia fiscal, así:

| CODIGO | DETALLLE | VALOR |
|--------|-------------------|-------|
| 1 | EGRESOS | |
| 2 | INVERSIÓN PUBLICA | |

Transcribió: Laura G. Secretaria Comisión Segunda o de Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No. 006

(12 MAY 2009)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

| | | |
|-------------------|---|--------------------|
| 2.13 | AMBIENTE | |
| 2.13.02 | RECUPERACIÓN Y REGULACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRICA | |
| 2.13.02.014 | RP. PROTECCIÓN CUENCAS HIDRICAS | 51.670.000 |
| | | |
| 7 | ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS | |
| 7.09 | INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA | |
| 7.09.02 | INVERSIÓN | |
| 7.09.02.01 | DEMOCRATIZACIÓN DE LA CULTURA | |
| 7.09.02.01.001 | FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES CULTURALES | |
| 7.09.02.01.001.05 | RP.ENCUENTRO NACIONAL DE INTERPRETES DE MUSICA COLOMBIANA | 72.674.262 |
| 2.10 | INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE | |
| 2.10.02 | INVERSIÓN | |
| 2.10.02.01 | RECREACIÓN Y DEPORTE | |
| 2.10.02.01.002 | DEPORTE FORMATIVO Y COMPETITIVO | |
| 2.10.02.01.002.03 | RP.PROYECTOS DE MASIFICACIÓN Y COMPETENCIA | 96.565.678 |
| | TOTAL CONTRACREDITOS | 220.909.940 |

ARTICULO SEGUNDO: Con el producto de las modificaciones dispuestas en el Artículo anterior ábranse Créditos Adicionales Extraordinarios en el Presupuesto de Inversiones Municipio de Yumbo de la vigencia del 2009 de la siguiente manera:

| CODIGO | DETALLE | VALOR |
|-------------------|-------------------------------|--------------------|
| | EGRESOS | |
| 2 | INVERSIÓN PUBLICA | |
| 2.16 | VIAS Y TRANSPORTE | |
| 2.16.02 | RED VIAL PARA LA MOVILIDAD | |
| 2.16.02.02 | INFRAESTRUCTURA | |
| 2.16.02.02.001 | RED VIA MUNICIPAL ZONA URBANA | |
| 2.16.02.02.001.09 | RP.PLAN VIAL - PAVIMENTOS | 220.909.940 |
| | TOTAL CREDITOS | 220.909.940 |

ARTICULO TERCERO: Las modificaciones presupuestales propuestas en el presente Acuerdo hacen parte del Plan de Desarrollo Dignidad y Progreso aprobado por el Concejo Municipal para el presente periodo de gobierno.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Transcribió: Laura G. Secretaria Comisión Segunda o de Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No. 006

(12 MAY 2009)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Yumbo (Valle del Cauca), a los veintiocho (28) días del mes Abril del año 2009.

Dr. ERNESTO RODRÍGUEZ SANCHEZ
Presidente

Dra. MIGDONIA LENIS CUERO
Secretaría General

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue aprobado en Primer Debate por la Comisión Segunda o de Presupuesto y de Asuntos Fiscales el día veinticuatro (24) de Abril del año 2009; en Segundo Debate en Sesión Plenaria el día veintiocho (28) de Abril del mismo año. Dicho Acuerdo fue iniciativa del **Doctor FERNEY HUMBERTO LOZANO CAMELO**, Alcalde Municipal.

Dra. MIGDONIA LENIS CUERO
Secretaría General

REMISION

Hoy 29 ABR 2009 estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y dos copias útiles de tres (03) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.

Dra. MIGDONIA LENIS CUERO
Secretaría General